



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, septiembre diecisiete de dos mil veintiuno

Radicado : 2019-0011

Asunto : Se incorpora documentos y requiere a la parte actora

Se ordena agregar al proceso la constancia de envío de la citación a diligencia de notificación personal de los demandados, y se requiere al memorialista a fin de que aporte la certificación de recibido por la empresa de envíos, de conformidad con el artículo 291 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ

DMG

| |
|---|
|  <p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO BELLO – ANTIOQUIA</p> <p>CERTIFICO</p> <p>QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO <u>66</u> PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA <u>20</u> MES <u>SEPTIEMBRE</u> DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.</p>  <p>FERNEY VELASQUEZ MONSALVE SECRETARIO</p> |
|---|